



SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

NOTIFICACIÓN PARA LEGALIZACIÓN ESCRITURAS

COOPERATIVA DE VIVIENDA REINO DE QUITO “EN LIQUIDACIÓN”

De conformidad a lo dispuesto en el Art. innumerado a continuación del artículo 64 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en mi calidad de Representante Legal de la Cooperativa de Vivienda Reino de Quito “En Liquidación”; y, toda vez que no se ha determinado con exactitud los nombres y apellidos de los socios y/o poseionarios o terceros que se crean asistidos con derecho a la legalización de lotes de terreno en la referida cooperativa y que todavía no tengan escrituras. Se notifica en general a los socios, poseionarios y terceros a que se acerquen a las oficinas del liquidador a fin de realizar los trámites respectivos, para que en un plazo máximo de noventa (90) días, contados a partir de la presente publicación, procedan a la legalización de sus lotes de terreno.

Si **transcurrido el plazo de 90 días**, los socios, poseionarios o terceros interesados no han realizado el proceso de escrituración, se procederá a extinguir la organización, según lo indica la norma legal vigente

Para los fines correspondientes, pongo a consideración las oficinas de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, ubicada en la ciudad de Quito, en la Av. Río Amazonas N32-87 y La Granja - 4to piso. Teléfonos: (593) 2 3948 840 extensión 601802 o al celular 0992560385 o correo electrónico Jose.Chicaiza@seps.gob.ec.

ING. JOSÉ ROLANDO CHICAIZA NÚÑEZ
LIQUIDADOR - SEPS